Actuales
D.n Ricardo de Zavala
D.n José de Irigoyen
D.n Francisco de Arteche
D.n Fermin de Mendiratal
D.n Juan Ant.o de Ormesagasti
D.n Felix de Irarabalbeitia
D.n Pedro de Jauregui
D.n José Ant.o de Aguirre
D.n Victor de Arizpe
D.n Antonio de Muruaga Mend.z

Entrantes
D.n José Joaquin de Egana
D.n Francisco de Arregui
D.n Pio de Ganchegui
D.n Antero de Mujica
D.n Juan José de Larrañaga
D.n Juan M.a de Muguerza
D.n Jerónimo de Aruchategui

Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento

Parte primera

En la villa de Vergara, hoy dia primero de Julio de mil ochocientos ochenta y siete, siendo las hora de las diez de la mañana, se constituyó en la Sala Consistorial el Ayuntamiento actual con la asistencia de los Sres Concejales que al margen se expresan, que constituyen la mayoría del mismo, bajo la presidencia del Sr Teniente primero D.n Ricardo Zavala, los cuales fueron recibiendo corresponde á los que iban á reemplazarles en su unidad como elejidos en los dias dos y siguientes del mes de Mayo próximo pasado y han de componer la corporación en el bienio entrante, y son los mismos que tambien se anotan al margen.

El Sr Teniente primero presidente dispuso que por el Secretario fuera leida la comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia fecha veinte y nueve del último mes de Junio comprensiva de la Real Orden de veintiuno del propio mes, nombrando Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa para el bienio de 1887 á 1889 á Don Ramon María Lili, como lo hizo; asi como tambien de un oficio de fecha de hoy del mencionado Sr Lili, manifestando haberle sido admitida en sesion de ayer la renuncia que presentó del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, por haber sido nombrado y aceptado el de juez municipal para el mismo bienio, y considerándose, por tanto, incapacitado para ejercer la Alcaldia no podia tomar posesion del cargo de Alcalde; de lo cual quedaron enterados todos los Señores concurrentes con profundo sentimiento.

Seguidamente por disposicion del Sr. Presidente leyó el Secretario los art.s 52 y siguientes de la ley municipal vigente, y no habiendo concurrido, por lo que queda expuesto, el Sr. D.n Ramon

ALCALDIA DE VERGARA

María de Lili, nombrado para Alcalde en la precitada Real orden, dicho Sr. Teniente primero dió posesión de la presidencia interina de la Corporación municipal á D.n José Joaquín de Lyaña, como electo por mayor número de votos, definido instalados en sus cargos á los nuevos Concejales. Ocupando la presidencia interina el referido Señor Lyaña se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento retirándose los Señores que cesan en sus cargos, despues de firmar todos esta primera parte del acta; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ricardo Zavala

José Grigoyen

J. Franc.co Arteche

José Ant.o Aguirre

Jermin de Mendizabal

Pedro Iraizoqui

Víctor Arizpe

Juan María Muguerza

Francisco Arregui

Antero de Múgica

Juan José Larrañaga

Gerónimo Arnechiestegui

El Secretario
J. Francisco Retyarrida

Parte segunda

Acto continuo constituido el Ayuntamiento

bajo la presidencia accidental de D.n José Joaquin de Eguía se tomó conocimiento de que siendo de la potestad Real el nombramiento de Alcalde de esta villa como cabeza que es de partido judicial, á virtud del art.o 49 de la Ley municipal, no podia la Corporación proceder á la eleccion de persona que ocupase ese cargo, y se estaba en el caso de concurrir á elegir los tres Tenientes que corresponden á este término municipal, y aun esto con el carácter de interinidad, por si S. M el Rey tiene á bien nombrar Alcalde entre los Concejales que constituyen el Ayuntamiento.

Procedióse, pues, á la eleccion de primer Teniente Presidente en votacion secreta por papeletas que el accidental fué recibiendo de manos de los tres Concejales, y depositándolas en la urna al efecto preparada; y terminada la votacion y hecho el escrutinio con arreglo al art.o 55 de la ya mencionada ley, resultó elegido por doce votos el Sr. D.n José Joaquin de Eguía habiendo obtenido uno D.n Ricardo Rabeda, y siendo tres los Concejales presentes, fué proclamado primer Teniente presidente, con el carácter de interino, el Sr. D.n José Joaquin de Eguía, como agraciado con mayoría absoluta, procediendose en seguida á la eleccion de los otros dos Tenientes.

En la forma arriba expuesta se hizo la eleccion de dichos Tenientes, habiendo obtenido D.n Francisco de Arteche para segundo doce votos resultando una papeleta en blanco; y para tercero D.n José Antonio Aguirre tambien doce votos, y una papeleta en blanco, quienes fueron proclamados por tales.

Al nombramiento de Síndico se procedió tambien por papeletas resultando elegido D.n Antonio Murua Mendiaras por once votos y Síndico suplente D.n Pío de Gandegui por doce votos, ambos interinamente.

ALCALDIA DE LA VILLA DE VERGARA

En cumplimiento de lo que dispone el art.º 57 de dicha ley se acordó celebrar una sesión ordinaria cada semana señalandose al efecto los dias jueves y hora de las diez de la mañana.

En tal estado se dió por terminado el acto y se acordó que se dé parte de la instalación del Ayuntamiento al Sr Gobernador civil y Comision provincial, y firman los tres Concejales, de que certifico.

José Joaquin de Igarzu

J. Franco Arteche

Tomas Ant.º Aguirre

Pío de Ganchegui

Antero de Olagüica

Pedro Idurzegui

Victor Arizpe

Juan Joselarrañaga

Antonio Manual Mendiaras

Juan Maria Olaguerza

Francisco Aloregui

Geronimo Aranchiastegui

El Secretario
J. Francisco de Yarritu